



## **INFORME TÉCNICO JUSTIFICACIONES**

### **EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-000049**

La Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre BC del expediente 0005-CP02-2025-000049, realizó un requerimiento de justificación a las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. (en adelante TELEFÓNICA) y COMPUTADORES NAVARRA, S.L. (en adelante CONASA). Tal y como se recoge en la cláusula 12 del Pliego Regulador que rige esta contratación, la Mesa de Contratación considera dichas ofertas económicas como anormalmente bajas. Se les comunica a las empresas anteriormente citadas que el precio ofertado es inferior en más de treinta puntos porcentuales al precio máximo de licitación del equipamiento, en concreto a TELEFÓNICA se le informa que supera dicho máximo en el equipamiento de estación sobremesa formato Mini y en los monitores, y a CONASA que lo supera en el caso de los portátiles y monitores.

Mediante este requerimiento la mesa de contratación les concedía un PLAZO de CINCO DÍAS NATURALES, contando a partir del siguiente al de la notificación de esta comunicación, para que presentaran las justificaciones que considerasen oportunas.

La justificación presentada por TELEFÓNICA. puede resumirse en los siguientes puntos:

- 🚩 TELEFÓNICA dispone de una Mesa de Compras centralizada en Múnich (Alemania) con un volumen de negociación de aproximadamente 17.000 millones de euros al año, que permite obtener los mejores precios por parte de los diferentes suministradores/proveedores de equipamiento de datos, microinformática, centralitas, terminales móviles, smartphones, routers etc necesarios para prestar el servicio demandado.
- 🚩 TELEFÓNICA ha contado con un trato preferencial y un descuento adicional por parte de HPE aplicable al suministro de equipamiento destinado a este proyecto del Gobierno de Navarra.
- 🚩 TELEFÓNICA ha realizado un caso de negocio que refleja unos elevados niveles de eficiencia, optimización y ahorro que como compañía decidimos trasladar a nuestros clientes, en este caso el Gobierno de Navarra, sin menoscabo del cumplimiento de las exigencias contenidas en pliegos.
- 🚩 La estructura de costes de la oferta de TELEFÓNICA se basa, esencialmente, en costes de equipamiento y costes indirectos estructurales. La oferta económica se completa con la aplicación de un “margen empresarial” con un valor positivo

- ✚ Telefónica presta servicios similares a gran cantidad de Organismos y Departamentos de Administraciones Públicas a nivel nacional, lo que implica que conoce en profundidad las necesidades de estos clientes, adquiriendo una experiencia que le permite mejorar constantemente la calidad de estos servicios y de las ofertas que presentan. El valor estratégico de Gobierno de Navarra para Telefónica hace que hayan construido la oferta más competitiva posible respetando la viabilidad económica de la licitación.

La justificación presentada por CONASA puede resumirse en los siguientes puntos:

- ✚ CONASA es distribuidor oficial del fabricante ofertado (Lenovo) y tiene un nivel de certificación que le da acceso a precios especiales por cantidades, lo cual les permite obtener bonificaciones por volumen de ventas.
- ✚ CONASA recibe por parte de Lenovo unas condiciones excepcionalmente favorables para suministrar los productos solicitados por la licitación.
- ✚ CONASA aporta un documento firmado por el fabricante (Lenovo) certificando los dos puntos anteriores.
- ✚ CONASA declara que los precios de coste y venta devengan un margen industrial que la compañía considera justo y suficiente.

Y en base a ello podemos afirmar que las ofertas presentadas por la empresas TELEFÓNICA y CONASA justifican la oferta anormalmente baja en base a las condiciones favorables que disponen para suministrar los productos.

Es cuanto este equipo técnico eleva a la Mesa de Contratación para su aprobación

El Vocal Técnico

El Presidente

Roberto Liberal Obanos

Francisco Javier Echarte Ayerra